

IU insiste en su proposición de ley sobre concentración de medios

J. S. Madrid
Izquierda Unida (IU) quiere activar en las próximas semanas su proposición de ley sobre concentración de medios. Un proyecto presentado al Parlamento el pasado 30 de junio, que IU considera oportuno dinamizar ante las sucesivas convulsiones del sector. Así lo expresó ayer el diputado de IU Felipe Alcaraz en una comida con un grupo de periodistas, en la que reclamó el apoyo del Gobierno y del PSOE. Alcaraz demandó coherencia por ambas partes: "El Gobierno y el PP sostienen una posición contraria al imperio de PRISA y desde hace un tiempo el PSOE está criticando una actitud similar por parte de Telefónica". Alcaraz cree que ambas formaciones están obligadas a apoyar la propuesta, "y, en caso, contrario a presentar una alternativa".

La iniciativa de IU deja al margen a los medios públicos. Se establecen límites a la propiedad de los medios. Una persona física o jurídica podrá poseer o controlar varios diarios nacionales de información general si el total de su difusión no excede el 15% de la de todos los diarios nacionales de la misma naturaleza. También se marcan barreras para los grupos que quieran participar en diferentes servicios de televisión, sean terrestres, por cable o satélite, y se restringe el acceso a otro sector de las sociedades adjudicatarias de concesiones de radio y televisión.

Alcaraz agregó que IU está dispuesta a aceptar las participaciones actuales de los distintos grupos españoles y acotar sólo su futura expansión.

Telefónica negocia la compra del 20% del grupo Recoletos

El editor de 'Marca' y 'Expansión' alcanzaría una participación del 10% en Antena 3 Televisión

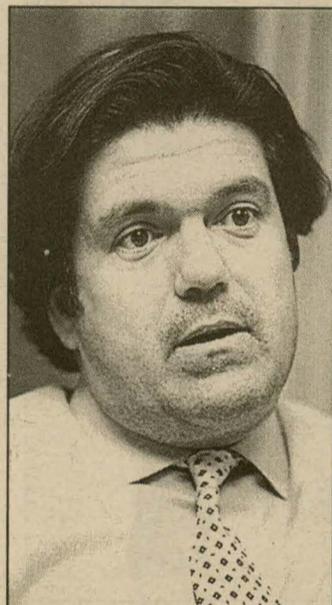
EL PAÍS. Madrid
Telefónica y el grupo Recoletos —propietario de los diarios *Marca* y *Expansión*, entre otros medios— tienen muy avanzada una negociación que supondría la compra de un 20% del grupo editorial por parte de la compañía que

Desde sectores muy cercanos a Telefónica y fuentes de la propia Antena 3 Televisión se reconocía ayer que las negociaciones están muy maduras. Portavoces de la compañía que preside Juan Villalonga no quisieron hacer ningún comentario oficial al respecto. Pero fuentes financieras cercanas a Telefónica subrayaron que las "conversaciones están muy avanzadas". Puntualizaron que la operación planteada consiste en la compra de un 20% de Recoletos por parte de Telefónica y de un 10% de Antena 3 por parte de este grupo editorial. La entrada en la cadena televisiva podría hacerse incluso mediante una ampliación de capital, dadas las reticencias de los socios actuales a vender.

Fuentes de Antena 3 se mostraron al corriente de la existencia de negociaciones, que se han desarrollado en dos fases y se han reanudado recientemente. Dichas fuentes añadieron que hay muchas posibilidades de que la operación culmine, aunque desconocen el día en que quedará suscrita.

Ni la presidencia ni el porta-

preside Juan Villalonga y la adquisición por Recoletos del 10% de Antena 3 Televisión. Fuentes de todas las partes implicadas confirmaron las negociaciones, salvo Recoletos —controlado por el grupo británico Pearson—, que no hizo comentarios.



Juan Villalonga.

voz de Recoletos hicieron comentario alguno. En los medios de comunicación gestionados por el grupo tenían la misma información que circulaba en medios bancarios y en otros cercanos a Telefónica. El grupo Recoletos edita el diario deportivo *Marca* y el económico *Expansión*, además de revistas como *Actualidad Económica* y *Telva*.

El acuerdo, que las fuentes aludidas consideran inminente, se enmarca dentro de la frenética irrupción de Telefónica en los medios de comunicación, que ahora se extiende a la prensa escrita después de haber controlado, hace dos meses, el 25% de Antena 3 Televisión, porcentaje por el que pagó 25.894 millones de pesetas, en una operación apoyada por sus socios Santander y BCH como accionistas de la cadena.

Vía Digital se encontraba ayer a la espera de recibir la confirmación de toda esta operación, que supondría que el grupo británico Pearson —propietario del 95% de Recoletos— consolidaría su posición en la plataforma de televisión digital encabezada por Telefónica. Pearson —editor de *Financial Times* y en un 50% de *The Economist*—, a través de su filial española (Recoletos) entraron en la plataforma digital que ampara el Gobierno por invitación de Telefónica, máximo accionista de Vía Digital.

Antes del comienzo de la sesión, los representantes socialistas habían criticado la política de endeudamiento defendida por el director general, que conducirá a una deuda acumulada de 593.370 millones al final de 1998.

El consejo de RTVE rechaza el presupuesto de López-Amor

R. G. G. Madrid
El Consejo de Administración de RTVE rechazó ayer el presupuesto del ente público para 1998 por cinco votos a favor, cinco en contra y una abstención. Votaron en contra los cuatro representantes del PSOE y el de IU; y lo hicieron a favor los vocales del PP, CiU, PNV y el director general, Fernando López-Amor. El consejero elegido por consenso de PSOE y PP, Andrés de Blas, se abstuvo.

Después de una sesión que se prolongó durante más de seis horas, López-Amor no logró la mayoría de dos tercios exigida en el Estatuto para dar por aprobado el presupuesto. Eso no impide que continúe su trámite, porque la opinión del Consejo de Administración de RTVE no es vinculante para el Gobierno.

Fue rechazada una propuesta de los consejeros del PSOE para que el Estado asuma los 149.000 millones que López-Amor pide como nueva autorización de endeudamiento de RTVE. Por el contrario, se aprobó una petición al Gobierno de que estudie medidas que impidan el crecimiento de la deuda. Apoyaron esa postura los representantes socialistas, el de IU y el consejero de consenso, Andrés de Blas.

Antes del comienzo de la sesión, los representantes socialistas habían criticado la política de endeudamiento defendida por el director general, que conducirá a una deuda acumulada de 593.370 millones al final de 1998.

Cada español tendría que pagar este año, según los cálculos del PSOE, 10.000 pesetas para cubrir el déficit de la radiotelevisión pública. En 1998 esta cifra se habrá elevado a 15.000 si no se corrige la tendencia a acumular deudas.

La consejera socialista Arantxa Mendizábal calificó de "tramposo" el diseño de las cuentas presentadas para 1998. "López-Amor dice que el gasto total disminuye en 18.000 millones de pesetas, cuando lo que de verdad baja es la inversión", recalcó.

Por su parte, el consejero de IU, Rodolfo Ruiz Ligeró, criticó el aumento del capítulo de compras de programas, por cuanto esto supone "más ganancia para las productoras privadas y menos dinero para producción propia".

Van Miert no da por resuelta la doble financiación de la TV pública

AGENCIAS. Bruselas
El comisario europeo de la Competencia, Karel van Miert, no considera resuelta la investigación sobre la doble financiación de TVE, según señaló ayer el portavoz de Van Miert.

"El caso sigue abierto", informó dicho portavoz en respuesta a unas declaraciones del director general de RTVE, Fernando López-Amor, realizadas en Bruselas el día anterior, en las que había dado por cerrada la denuncia de las televisiones privadas contra la estatal por doble financiación, aún reconociendo que él no había hablado con Van Miert.

El 003 facilita en muchas ocasiones el teléfono de Vía Digital a quien pide el de Canal Satélite

Telefónica da el número de su plataforma a usuarios interesados por el de la competencia

EL PAÍS. Madrid
Al menos en diez provincias españolas el servicio de información de Telefónica (el 003) facilita en ocasiones el número de Vía Digital, la plataforma promovida por el Gobierno y liderada por la propia Telefónica, cuando se solicita el teléfono de información de la empresa competidora, Canal Satélite Digital. Las llamadas efectuadas ayer por los corresponsales de EL PAÍS en distintas provincias permitieron comprobar que, en un elevado número de casos, se produce esa confusión. Por el contrario, apenas hubo error en las llamadas que pidieron directamente el número de información de Vía Digital. El dato resulta particularmente extraño cuando Canal Satélite Digital lleva ocho meses en operación comercial, mientras que Vía Digital ha iniciado las suyas hace diez días.

Un lector de EL PAÍS en Pontevedra, Rodrigo Cota González, fue el que alertó a este periódico de lo que sucedía, por medio de la siguiente carta: "Interesado por la oferta de Canal Satélite Digital para los abonados a Canal + y no teniendo a mano el número de teléfono que esta empresa facilita en su publi-

cidad, decidí llamar al servicio 003 de Telefónica. Ante mi sorpresa, al marcar el número que me facilitaron, resultó ser el de Vía Digital, empresa, como todos sabemos, participada por Telefónica. Pues bien, perplejo, volví a marcar el 003 y, cuidando de no equivocarme, tratando de vocalizar con absoluta corrección, volví a pedir, expresamente, el número de Canal Satélite Digital. Nuevamente me dieron el número de Vía Digital. Lo intenté una tercera vez, puntualizando que quería el número de Canal Satélite y ningún otro. Erre que erre, la señorita (cada vez era una distinta) me volvió a facilitar el de Vía Digital. Y una cuarta vez, y una quinta".

Denuncia cierta

El corresponsal de EL PAÍS en Vigo comprobó ayer por sí mismo la certeza de la denuncia hecha por el lector, puesto que al periodista también se le facilitó el teléfono de Vía Digital cuando pidió el de Canal Satélite. En posteriores llamadas realizadas desde A Coruña, Ourense y Santiago de Compostela, las operadoras dieron el número correcto de Canal Satélite.

No hubo equivocación alguna en Madrid —siempre dan el teléfono correcto de Canal Satélite: 902110010— ni tampoco en diversas capitales castellanas. No así en León, donde se produjeron distintas respuestas para una misma llamada.

La confusión fue considerable, en cambio, en las tres capitales vascas. La primera consulta realizada en Bilbao al 003 tuvo una respuesta inmediata: el número de Vía Digital. La operadora del 003 de Vitoria, tras dudar de que el comunicante quisiera el teléfono de Canal Satélite —"¿no será Vía Digital lo que quiere?", insistió— dio finalmente el número correcto. En San Sebastián, en fin, un primer intento tuvo como resultado recibir el número de Vía Digital, y otros sucesivos permitieron obtener el de Canal Satélite.

Las llamadas efectuadas desde Cataluña produjeron resultados también diversos. En Lleida y Tarragona dieron, una y otra vez, el teléfono de Vía Digital cuando el comunicante pedía el de Canal Satélite; mientras que en Barcelona y en Girona hubo operadoras que facilitaron el número equivocado, mientras otras lo hicieron correctamente. Cabe

señalar que una operadora de Girona contestó que el teléfono de Canal Satélite Digital no aparecía en el directorio, pero que ella lo tenía en su agenda personal; y se lo facilitó gustosamente al comunicante.

Lo de Andalucía resultó menos confuso. En seis provincias —Sevilla, Córdoba, Málaga, Almería, Jaén y Cádiz— facilitaron el número correcto de Canal Satélite Digital cuando se pidió, pero no lo consiguieron en Granada ni en Huelva, que contestaron con el de Vía Digital.

En dos de las tres llamadas realizadas ayer por la tarde desde Alicante al 003, las telefonistas respondieron con el de Vía Digital. En Valencia dieron, unas veces, el de Vía Digital, y, otras, el de Canal Satélite. En cambio, en las cuatro llamadas efectuadas desde Castellón, las operadoras facilitaron el número correcto de Canal Satélite Digital.

La carta del lector terminaba así: "Me pregunto quién, obedeciendo a motivos que podemos imaginar, ha dado orden a las señoritas o señoras de dulce voz del servicio 003 para que faciliten solamente el número de una de las dos plataformas, le pidan el que le pidan".

El juez Navarro y los fiscales Gordillo y Márquez, imputados por conspiración para delinquir

- La imputación se extiende a Trevijano, abogado y columnista de 'El Mundo'
- El juez del Supremo les cita por la trama contra Sogecable destapada por Garzón

EL PAÍS, Madrid

El magistrado Joaquín Delgado, instructor de la causa contra los jueces Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo, ha citado a declarar como

imputados a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, así como al juez Joaquín Navarro y al abogado y columnista de *El Mundo* Antonio García Trevijano. Estas citaciones se pro-

ducen en el curso de la investigación sobre la trama en la que presuntamente participaron para alargar todo lo posible el caso *Sogecable*. Los cuatro han sido imputados por conspiración para delinquir.

En el caso del juez Joaquín Navarro, la imputación se refiere también al presunto delito de omisión del deber de denunciar.

Los dos fiscales, así como Navarro y García Trevijano, han sido citados a declarar los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre, después de que lo hagan los jueces Gómez de Liaño y Garzón, que están citados mañana en el Supremo.

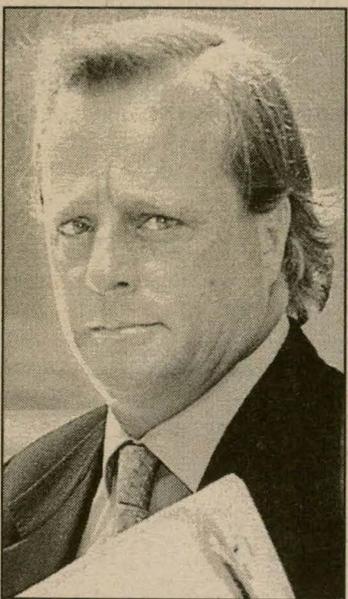
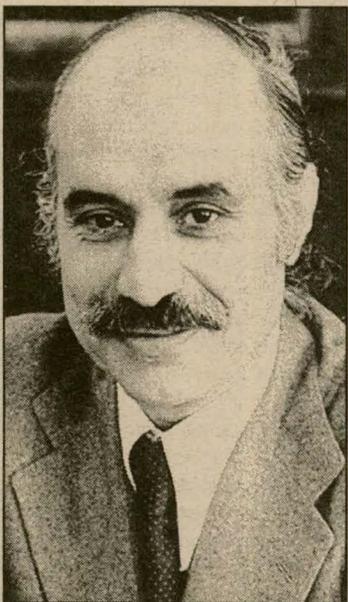
Gordillo es el fiscal del caso *Sogecable*. Figura mencionado como asistente a algunas de las reuniones donde presuntamente se estudió la forma de apoyar la denuncia inicial, en el auto de Garzón que sacó a la luz los primeros datos sobre la trama. Este fiscal se encuentra sancionado con un mes de suspensión de empleo y sueldo y una multa de 50.000 pesetas a raíz de una inspección realizada en la Audiencia Nacional que reveló diversas irregularidades.

María Dolores Márquez de Prado, compañera sentimental del juez Gómez de Liaño, también habría participado en las reuniones mencionadas. Esta fiscal fue sancionada con el traslado forzoso por su "acritud y excesos formales" con jueces y tribunales de la Audiencia Nacional.

Joaquín Navarro, juez de la Audiencia Provincial de Madrid, declaró como testigo en el incidente de recusación presentado por Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño. Navarro negó haber asistido a reuniones en las que se trató el caso *Sogecable* y también dijo que no había informado de ellas a otro testigo, el ex ministro García Añoveros. Garzón, sin embargo, dijo que el propio Navarro le había proporcionado datos similares, de forma extraprocesal, a los que negó en la declaración prestada como testigo. Navarro acusó a Garzón de prevaricación en un artículo publicado por *El Mundo*.

El abogado García Trevijano —que fue asesor del dictador guineano Francisco Macías— es la persona a quien se atribuye la idea de atacar frontalmente los intereses del Grupo PRISA para "acabar de una vez con Polanco y lo que representa", según las palabras textuales con las que se le menciona en el auto de Garzón.

La existencia de ese entramado fue revelado por el ex ministro Jaime García Añoveros durante la tramitación del incidente de recusación formulado por el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, contra Gómez de Liaño como instructor de las actuaciones contra Sogecable. En el auto por el que se abstuvo de resolver esa recusación, Garzón confirmó que otros testigos —el juez Navarro y el profesor



De arriba abajo y de izquierda a derecha, Antonio García Trevijano, Joaquín Navarro Estevan, Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado.

Jesús Neira, que ahora niegan haber informado a Añoveros— también le habían informado extraprocesalmente de datos sobre encuentros y reuniones

mantenidas por Gómez de Liaño y aludieron a reuniones en las que habían estado Márquez de Prado, Gordillo, García Trevijano y otros, destinadas a

establecer líneas de actuación sobre Sogecable.

En esas reuniones, según explicó Garzón en el mencionado auto, se trataron aspectos sobre el fondo de las querellas sobre Sogecable, "la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello, y la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

El instructor Joaquín Delgado ya notificó personalmente a los jueces Gómez de Liaño y Garzón su citación para mañana en calidad de imputados. Sin embargo, había citado para la semana que viene a García Añoveros, Neira, Navarro, Gordillo, Márquez de Prado, García Trevijano y Murillo como testigos. En el auto dictado ayer, el instructor cambia la condición de testigos a la de imputados a Navarro, Gordillo, Márquez de Prado y García Trevijano.

Por otro lado, el juez Ismael Moreno admitió ayer un recurso de los abogados de Sogecable en el incidente de recusación de Liaño que ahora tramita aquél, tras las abstenciones sucesivas de Garzón y de García Castellón. La defensa de Cebrián solicita que declare el juez Baltasar Garzón, en calidad de testigo, para que explique los datos de los que tuvo conocimiento de forma extraprocesal sobre la trama contra Sogecable. También se reclama que Telefónica informe de los faxes enviados desde varios números del juzgado de Gómez de Liaño a los denunciantes y acusadores en el caso Sogecable.

El magistrado De Prado califica de "falsos" los motivos de su recusación

EL PAÍS, Madrid

El magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prado calificó ayer de "falsos" los motivos alegados en la recusación presentada contra él por dos abogados acusadores de Sogecable.

De Prado cumplimentó el informe requerido por el instructor del expediente y señaló que los dos motivos son falsos y no existe ni un solo hecho que los avale, puesto que no conoce a Jesús de Polanco, presidente de Sogecable, ni al consejero delegado de esta empresa, Juan Luis Cebrián, con los que, según los abogados Juan de Rojas y Eduardo Corzo, acusadores de Sogeca-

ble, tiene amistad íntima. De Prado agrega que tampoco tiene interés en el proceso de Sogecable.

La intención de los dos letrados, como ya se puso de manifiesto en una comida celebrada el pasado día 22 en el restaurante Molacuatro, es dilatar el proceso el máximo tiempo posible, y que no se pueda celebrar la vista en la que se decidirá el archivo de las actuaciones sobre Sogecable por no ser los hechos constitutivos de delito alguno, como lo puso de manifiesto el informe de los peritos designados por el juez Gómez de Liaño. En el citado almuerzo —celebrado a iniciativa de los

abogados José María Stampa Braun y Manuel Murillo— se propuso la posibilidad de plantear varias recusaciones cruzadas para conseguir una mayor efectividad.

El instructor de esta recusación, el magistrado Francisco Castro Meije, decidirá hoy sobre la admisión de la prueba testifical propuesta por los letrados. Fuentes de la Audiencia Nacional destacaron que el escrito de recusación presentado es tan deficiente que ni siquiera tiene relato de hechos alguno sobre el que se pueda basar la declaración de alguno de los testigos propuestos, por lo que previsiblemente se rechazará.

Vía Digital no está inscrita en el registro de la CMT

EL PAÍS, Madrid

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), órgano que regula la competencia en el sector, tramita actualmente la solicitud de Vía Digital, la plataforma de Telefónica que ampara el Gobierno, para inscribirse en el registro de operadores de acceso condicional. Dicha solicitud fue presentada el pasado 25 de junio con lo que el plazo para dictar resolución, normalmente de tres meses, vence hoy sin que la CMT haya aprobado la inscripción de Vía Digital.

No obstante, la CMT ha ampliado el plazo para dictaminar sobre dicha inscripción hasta el próximo 13 de noviembre. La razón, según la CMT, es que no ha sido posible dictar resolución en el plazo previsto al faltar uno de los trámites esenciales del proceso como es el informe preceptivo de la Dirección General de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Fomento.

El pasado mes de mayo la CMT denegó sin especificar las razones concretas la inscripción en el registro de Canal Satélite Digital en función de tres informes elaborados uno por Fomento, otro por Vía Digital y otro por la propia Comisión. En este último se afirmaba de forma genérica que no se había podido constatar que Canal Satélite cumpliera con el decreto-ley del 1 de febrero sobre televisión digital. La decisión motivó que Canal Satélite Digital presentara una querrela por prevaricación contra el presidente de la CMT, José María Vázquez Quintana, y otros tres consejeros.

El citado decreto sobre televisión digital fue tramitado posteriormente como ley y aprobada el pasado junio. El Gobierno volvió a modificar la ley este mes mediante un nuevo decreto con el fin de adecuarla a las exigencias de la Comisión Europea, ya que vulneraba las normas comunitarias sobre la competencia.

Vázquez Quintana reconoció el martes que esta modificación de la ley digital cambia el papel de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y que la inscripción en el registro de operadores ha perdido importancia.

La Liga desmiente a Pérez

Por otra parte, el presidente de Vía Digital, Pedro Pérez, anunció ayer en Santiago de Compostela que esta plataforma retransmitirá con toda probabilidad este fin de semana fútbol en la modalidad de pago por visión, informa Europa Press. Pérez explicó que Vía Digital ha solicitado a la Liga Profesional dos partidos, que no quiso precisar, y mostró su convencimiento de que "al menos" se televisará uno de ellos. "Creo que lo conseguiremos", subrayó.

Sin embargo, el secretario general de la Liga Profesional, Pedro Tomás, aseguró ayer que no había recibido ninguna solicitud de Vía Digital para ofrecer partidos en pago por visión esta jornada. "Si recibimos la petición se la trasladaremos a los clubes afectados igual que hacíamos cuando las retransmisiones correspondían a Canal Satélite", afirmó Tomás.